AÑO 2021



N° Entrada:

678/2021

Expediente: CD-261-B-2021

Iniciado por: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO - SOMOS NEUQUEN- PROY. DE

ORDENANZA

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el 85º aniversario del Comando de la VI Brigada de Montaña.



Neuquén, 23 de Agosto de 2021.

A la Presidente del Concejo Deliberante

De la Ciudad de Neuquén

SU DESPACHO:

Por medio de la presente acompaño 1 (un) proyecto de Declaración, solicitando que el mismo tome ingreso formalmente en la próxima Sesión Ordinaria a celebrarse por el cuerpo.

Sin más que agregar, saludo a Ud. atentamente.-



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PRO – SOMOS NEUQUÉN PROYECTO DE DECLARACION

VISTO:

Que el comando de la VI División del Ejército fue creado el 14 de Octubre de 1936.

CONSIDERANDO:

Que el Comando de la Sexta Brigada de Montaña trabaja en forma permanente en apoyo a la comunidad de la provincia de Neuquén y Rio Negro, integrando su accionar con las autoridades civiles tanto municipales como gubernamentales, y participa además con parte de sus efectivos en misiones de paz en el marco de las Naciones Unidas.

Que el 14 de octubre de 1936, por decreto publicado en el boletín militar reservado Nro. 1005, se crea la Sexta División del Ejército, con el objeto de establecer un comando de división que tuviera jurisdicción sobre las guarniciones que existían en las localidades de Esquel, San Carlos de Bariloche, Junín de los Andes, San Martín de los Andes y Covunco Centro.

Que en el mismo año el Ministro de Guerra propone al Presidente de la Nación Ramón Ortiz, su traslado desde Bahía Blanca hacia la ciudad de Neuquén

Que como no poseía edificio propio el Comandante ocupó las actuales edificaciones de la Gobernación que el Gobernador de aquel entonces, Coronel Enrique Pilotto le facilitara funcionando las otras dependencias del Comando en distintos edificios alquilados o prestados.

Que del Comando de la Sexta División dependían las guarniciones de Esquel, San Carlos de Bariloche, Junín de los Andes, y Covunco Centro que comenzaron su actividad en 1938, así como Las Lajas, Zapala y San Martín de los Andes, que lo hicieron con posterioridad.

Que en 1950 se traslada de los edificios de la Gobernación al nuevo asentamiento del Comando, coincidente con los actuales cuarteles.

Que entre sus unidades cuenta con el 1er monumento histórico Nacional de la Provincia del Neuquén, cuyo

edificio ES ASIENTO DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE MONTAÑA 10 "Tte Grl. Racedo" de Covunco Centro"

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67°) Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEQUEN EMITE LA SIGUIENTE DECLARACION

Artículo 1º: DECLARESE de interés municipal el beneplácito por el 85º aniversario del Comando de la VI Brigada de Montaña.

Artículo 2º: DE FORMA	J		
Control of the Contro	ப்பட்டியிட்ட due Juntos por el Combio Gmos Neuquen erante de la Ciudad Neuquen	Lic. MARIO Conceja - Bióque Juntos PRO - Somos Nex Concejo Deliberante d de Nesugado	ARA por el Cembio squén le la Caudad
2308 L	1 02 de	5981 10:54 10:4	
20.08 700	21 26130-2021	ENTRADA Nº CT D. para su tratamiento o Nota Nº	hoy
Tes, na Le	o 120/A	DEJA DE ENTRADA (O.G.L.)	
26 / 08 / 2021 14 21	L Comberente Secto	Ordinario.	CHANGER LEGENSTHEIN ACTIVITIES OF ALL AND THE CONTROL OF THE CONTR
····	which Crof. Legisla		GENTLEMEN OF THE